

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40235 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberan, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, por el presente hago saber: que en el proceso concursal número 991/09 seguido contra la mercantil Groupell, S.L., con CIF número b-03770476 se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto, al objeto de dar publicidad al auto de apertura de la fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 991/09-j.

Tipo de concurso: voluntario-abreviado.

Concurado: Groupell, S.L., con CIF número b-03770476, y con domicilio.

Representación y asistencia técnica:

Letrado: Antonio Brotons Macia.

Procuradora: Teresa Ripoll Moncho.

Fecha del auto de apertura de la fase de liquidación y disolución de la mercantil: 8/11/2010.

Facultades del concurso: se acuerda la suspensión de facultades de administración y disposición.

Plazo de personación en sección sexta de calificación: 5 días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte alegando cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 8 de noviembre de 2010.- El Secretario.

ID: A100084019-1